

154920

**INFORME DE COMISARIO DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL LA LLAMA
DEL VALLE S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

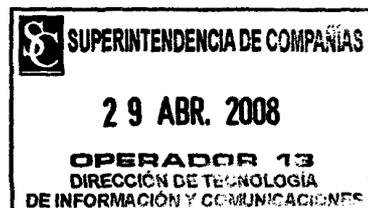
Señores Accionistas:

Según lo estipulado en las disposiciones legales de la Ley de Compañías, he revisado el balance general de la UNIDAD EXPERIMENTAL LA LLAMA DEL VALLE S.A. el 31 de diciembre del año 2007, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias y Situación Financiera.

Esta Revisión fue revisada en función de obtener certeza razonable a base del examen y de las pruebas de evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros y los Balances en general; la evaluación del Sistema de control contable interno, de los principios de la Contabilidad realizados, y las estimaciones hechas por la Gerencia así como las evaluaciones general de la actividad.

Según mi análisis los Estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente bien todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2007; los resultados de las operaciones y el estado de situación general de la compañía reflejan una situación de normalidad de acuerdo a las características de la situación Económica presentada en el País, durante él mencionado año fiscal 2007; se cumple con los principios de contabilidad aceptados en el País y con las normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de compañías y Ministerio de finanzas, respecto al Balance General.

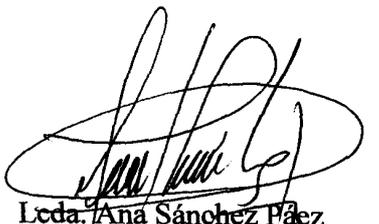
En mi calidad de Comisario, he verificado que de las resoluciones tomadas de la junta General y estatutaria de la compañía, lo mismo que de las resoluciones tomadas de la Junta General de Accionistas; el manejo de los libros de Actas, son correctamente manejados y no presentan aspectos de importancia que resaltar. La Administración de la Compañía a velado por el cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General, y en sentido general presenta un buen manejo.



Por lo tanto, de acuerdo a lo expuesto, declaro mi cumplimiento con las resoluciones de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de UNIDAD EXPERIMENTAL LA LLAMA DEL VALLE S.A.

Quito, Abril de 2008

Atentamente,



Lcda. Ana Sánchez Páez
C.P.A. Registro No. 31331
Comisario

CC1. Junta General de Accionistas
CC2. Superintendencia de Compañías

**INFORME DE COMISARIO DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL LA LLAMA
DEL VALLE S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

Según lo estipulado en las disposiciones legales de la Ley de Compañías, he revisado el balance general de la UNIDAD EXPERIMENTAL LA LLAMA DEL VALLE S.A. el 31 de diciembre del año 2007, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias y Situación Financiera.

Esta Revisión fue revisada en función de obtener certeza razonable a base del examen y de las pruebas de evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros y los Balances en general; la evaluación del Sistema de control contable interno, de los principios de la Contabilidad realizados, y las estimaciones hechas por la Gerencia así como las evaluaciones general de la actividad.

Según mi análisis los Estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente bien todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2007; los resultados de las operaciones y el estado de situación general de la compañía reflejan una situación de normalidad de acuerdo a las características de la situación Económica presentada en el País, durante él mencionado año fiscal 2007; se cumple con los principios de contabilidad aceptados en el País y con las normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de compañías y Ministerio de finanzas, respecto al Balance General.

En mi calidad de Comisario, he verificado que de las resoluciones tomadas de la junta General y estatutaria de la compañía, lo mismo que de las resoluciones tomadas de la Junta General de Accionistas; el manejo de los libros de Actas, son correctamente manejados y no presentan aspectos de importancia que resaltar. La Administración de la Compañía a velado por el cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General, y en sentido general presenta un buen manejo.

Por lo tanto, de acuerdo a lo expuesto, declaro mi cumplimiento con las resoluciones de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de UNIDAD EXPERIMENTAL LA LLAMA DEL VALLE S.A.

Quito, Abril de 2008

Atentamente,



Lcda. Ana Sánchez Páez
C.P.A. Registro No. 31331
Comisario

CC1. Junta General de Accionistas
CC2. Superintendencia de Compañías

